

# II PREMIO ALGAR DE CUENTOS INFANTILES

## «Un mundo mejor»



**PRIMERA.** Algar Editorial promueve el II Premio Algar de Cuentos Infantiles «Un mundo mejor» para estimular la creación literaria de calidad dirigida a niñas y niños que se inician en la lectura.

**SEGUNDA.** La persona ganadora recibirá un premio de **1.200 euros** (sujeto a la normativa fiscal vigente). Algar Editorial se compromete a publicar la obra premiada en alguna de sus colecciones infantiles, con las características paratextuales y gráficas propias de dicha colección. El autor o autora percibirá los derechos correspondientes según el contrato de edición suscrito con Algar Editorial a partir del primer ejemplar vendido.

**TERCERA.** El premio se concederá al mejor cuento infantil presentado al certamen, según el criterio del jurado. El texto deberá estar escrito en castellano y solo se aceptarán obras inéditas, de cuya completa originalidad responderán quienes se presenten al premio.

La convocatoria tiene como lema «Un mundo mejor». Por eso, se valorarán de manera especial aquellas obras que tengan como tema ofrecer ideas e inspiración para construir una sociedad mejor tras la primera epidemia de COVID-19 y ante retos de futuro como el cambio climático, por ejemplo. Además, se tendrá muy en cuenta la adecuación de la obra a **lectores de entre 6 y 8 años**, como también la calidad narrativa, la concepción global de la historia, los valores que transmite el relato y las posibilidades de ilustración derivadas de la propuesta textual.

El texto no podrá ir acompañado de ningún tipo de imagen.

Algar Editorial tendrá preferencia para publicar la obra en el resto de las lenguas peninsulares, mediante la suscripción del correspondiente contrato de edición.

El premio podrá declararse desierto y el jurado podrá recomendar la publicación de obras finalistas, en cuyo caso Algar Editorial suscribirá un contrato de edición, pero en ningún caso se declarará *ex aequo* ni se podrá fraccionar el importe.

**CUARTA.** Las personas participantes tendrán que presentar los trabajos en un **documento PDF**, que se remitirá mediante un correo electrónico a la dirección

**premios@algareditorial.com**. El texto tendrá una **extensión de entre 1.500 y 6.000 caracteres**, espacios incluidos (es decir, entre 300 y 1.200 palabras, aproximadamente). Dentro de este cómputo no se tendrán en cuenta las indicaciones de ilustración o presentación, si las hubiera. La obra se presentará bajo pseudónimo, que deberá constar en la portada del documento. Los datos de contacto del autor o autora se enviarán en un documento adjunto cuyo título se corresponderá con el del relato presentado a concurso.

No podrán concurrir al premio personas menores de edad.

**QUINTA.** Transcurrido un mes desde la comunicación pública del veredicto, Algar Editorial destruirá todos los mensajes y documentos adjuntos relativos a las obras no premiadas.

**SEXTA.** El plazo de recepción de originales se cerrará el día **28 de septiembre de 2020**. El veredicto se comunicará a la persona ganadora en el plazo de dos meses y se hará público quince días después de dicha comunicación. La obra ganadora será publicada por Algar Editorial en otoño de 2021.

**SÉPTIMA.** El jurado estará formado por especialistas vinculados al mundo de la docencia, el fomento de la lectura y la educación. En la edición de 2020 sus miembros serán Carol Borràs, Juan Pablo Heras, Josep Antoni Fluixà y Rosa Mengual.

**OCTAVA.** La participación en este premio implica la aceptación expresa de estas bases. La decisión del jurado será inapelable y será este el encargado de dirimir cualquier cuestión que pueda suscitar la interpretación de las bases.

